



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

POLICÍA FORAL

Cinco varones detenidos por delitos de violencia contra la mujer

Los hechos se han producido en Tudela (2), Castejón, Viana y Lesaka

Viernes, 15 de junio de 2018

La Policía Foral ha detenido esta semana a cinco varones por delitos relacionados con violencia contra la mujer, tres por malos tratos, uno por acoso y otro por un quebrantamiento de medida de alejamiento que ha conllevado ingreso en prisión.

Por malos tratos han sido detenidos tres varones, dos de ellos en **Tudela**. El primero, un vecino de 47 años al que también se le imputa un delito de robo con violencia e intimidación. La víctima denunció que el implicado se había llevado por la fuerza su vehículo y siendo amenazada con una navaja, por lo que solicitó una orden de protección. También en la capital ribera ha sido detenido un varón de 49 años por presuntos malos tratos, insultos, amenazas y vejaciones habituales sobre la denunciante. Los hechos se conocieron cuando desde un bar se solicitó presencia policial, al refugiarse una mujer de su ex pareja, que se encontraba en el exterior. Solicitó una orden de protección que fue concedida por un juzgado de violencia sobre la mujer. Finalmente en **Castejón** fue detenido ayer un vecino de 22 años, con antecedentes, por agredir presuntamente a su pareja en un domicilio. Acudió una patrulla de seguridad ciudadana, que tomó declaración a un testigo y trasladó al varón a comisaría para continuar con las diligencias propias del atestado.

En **Viana** ha sido detenido un varón de 65 años por un delito contra la intimidad sexual. Los hechos se conocieron tras la recepción de una denuncia en la comisaría de la Policía Foral en Estella, en la que la víctima relataba un episodio de acoso sexual sufrido en un domicilio de la localidad, tras el cual sufrió una crisis de ansiedad por la que tuvo que ser atendida en un centro de salud. Puesto a disposición judicial el detenido se decretó una medida cautelar de protección, en la que se prohíbe la comunicación y el acercamiento del presunto autor a menos de 200 metros de la mujer durante la tramitación del procedimiento.

Y por quebrantamiento de medida cautelar de alejamiento y malos tratos la Policía Foral ha detenido en **Lesaka** a un varón de 38 años con antecedentes. Una patrulla fue movilizada por una agresión a una mujer por parte de una persona que no podía acercarse a menos de 300 metros de la víctima, que declinó denunciar los hechos a pesar de presentar hematomas en pómulo, nariz y ojo por los que tuvo que ser atendida en el centro de salud. El detenido pasó a disposición judicial, decretándose su ingreso en la prisión de Pamplona.

Con estos cinco detenidos son ya 170 los que la Policía Foral ha apresado en lo que llevamos de años por delitos de violencia contra la mujer y familiar.